

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 18 de enero de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se hace pública la Extinción del Consorcio UTEDLT con sede en Carboneras.

El Consejo Rector de 14 de octubre de 2021, del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Carboneras, acordó la extinción total del Consorcio UTEDLT, una vez concluya la exposición pública del Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto, sin que se hayan producido alegaciones o reparos.

Dado que no se ha producido ninguna alegación ni reparo al Balance Final de Liquidación ni a la cuota de reparto, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declara finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Carboneras.

Se hace público este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en la web del Servicio Andaluz de Empleo (<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios.html>).

Almería, 18 de enero de 2022.- El Director, Emilio R. Ortiz López.

Dña. ANA FERNÁNDEZ SUÁREZ, SECRETARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) DE CARBONERAS Y NÍJAR, CON SEDE EN CARBONERAS.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 14 de octubre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 13º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN EXTINCIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT.

Una vez concluya la exposición pública del Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto, sin que se produzcan alegaciones ni reparos, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declarará finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Carboneras.

Por todo lo cual, una vez se produzcan los hechos expuestos, se proponen los siguientes acuerdos:

Primero: Acordar la Extinción del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Carboneras.

Segundo: Publicar el Acuerdo de Extinción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo.

De orden del Sr. Presidente, por la Secretaria que suscribe se ordena proceder con la votación de este Punto del Orden del Día, que es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Carboneras en la fecha que figura en la información de firma de la Secretaria en este documento.



Consorcio UTEDLT Sede Carboneras en Liquidación
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Teléfono: 950 01 14 00
Correo electrónico: consorciosutdlt.al.sae@juntadeandalucia.es



Cód. Validación: 79SP5WDRNE7D6CPT6Y3Q9RRC | Verificación: <https://carboneras.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	04/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmPYJ3P58XLTZ36D7R5RY68NH7G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	